



REPUBLICA DE VENEZUELA  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE BARINAS

no diendo justo que el Sr. Casa Salgado en con-  
 formidad de las R. O. de nes se volvió a sortear y  
 fue a Sr. Lito de Sazano Gomez; a quien se haga  
 saber la Contaduría de este sorteo para que si hubie-  
 re que hacer alguna diligencia contra los pa-  
 rtes se execute =

El Sr. Carretero mando que para resolver sobre las  
 demas dependencias que estan por resolver se  
 repara el primer Ayuntamiento =

Damillag =

Lo que Juan Antonio Ruiz Dimenez y Sr. Pedro So-  
 seph de Escay Nula - Dixeran que en cumplimiento  
 del encargo que esta vez les hizo en el Ayuntamiento an-  
 teriormente volvieron a convocar y juntar a Sr. Jo-  
 seph de Escay de Damillag y algunos de los ven-  
 dedores y que habiendo solicitado por todos medios  
 el convenirlos no lo pudieron conseguir por avergu-  
 xarse y justificarse por parte de los vendedores a  
 lo que contienen los testamentos el que dentro de este  
 termino y en los hoyn se ha vendido a Veintey Ocho  
 Reales el quintal y decirse por la de Sr. Joseph de  
 no era en su conveniencia el pagarle a mayor veintey  
 Ocho Reales y aunque este se le insinuo por lo que  
 proponen para que diese de donde inferias se pro-  
 zio justo el referido de Veintey Ocho Reales no ha-  
 biendo instrumento ni noticia que lo persuadiere

